



30 5511

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Introducción, por 10 años, solicitada a favor de VYC INDUSTRIAL, S.A., de nacionalidad Española y constituida de acuerdo con las Leyes Españolas, residente en TARRASA ( Barcelona) por " UNA MAQUINA PARA LA ABERTURA Y BATIDO DE MADEJAS TEXTILES ".

La presente Patente de Introducción, tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación exclusiva de una máquina para la abertura y batido de madejas textiles, que puede trabajar con toda clase de hilos y sus mezclas .

5 El uso de esta máquina es adecuado como operación intermedia entre el centrifugado de las madejas y su secado. Con esta máquina aumenta el rendimiento del devanado. La máquina reivindicada está constituida por una bancada, de la que sobresale la columna soporte que lleva en su extremo superior los rodillos cilíndricos que  
10 sirven de soporte a las madejas. Uno de los rodillos superiores dispuestos en el mismo plano vertical que el rodillo inferior es giratorio alrededor de su eje, para que la madeja sea golpeada por todas partes.

15 El rodillo superior lleva en su extremo correspondiente a la columna, una rueda dentada que recibe el movimiento del eje horizontal interior a la bancada por una transmisión de cadena y lleva asimismo un dispositivo regulador de la fricción, de forma que se interrumpe la transmisión del movimiento giratorio cuando la

23 OCT. 1964



madeja está dispuesta tensa entre los rodillos. El dispositivo a  
20 fricción está regulado de manera que permite el giro cuando la ma -  
deja no está extendida, y evita el movimiento cuando la madeja se  
sacude.

En el interior de la envolvente de la bancada se dispone el  
motor de accionamiento, cuyo eje vertical mediante un sistema re -  
25 ductor de tornillo vis sin fin y corona vertical transmite el mo -  
vimiento a un eje horizontal, que lleva en su extremo opuesto una  
rueda dentada que lleva el piñón de entrada de la transmisión del  
movimiento al rodillo superior giratorio.

En la zona media del eje horizontal coaxial con la corona se  
30 dispone una leva que, mediante un eje vertical, determina el movi -  
miento vertical de una pieza móvil, guiada en unas columnas verti -  
cales, que provoca el ascenso y descenso de la pieza móvil que lle -  
va montado un eje vertical de extremo superior convenientemente  
guiado en un soporte fijo a la columna. El eje vertical de movi -  
35 miento vinculado al de la pieza móvil a la que se solidariza, lle -  
va sujeto el eje soporte del rodillo horizontal inferior del apara -  
to dispuesto en el mismo plano vertical que el rodillo giratorio  
superior. La posición del rodillo inferior sobre el eje vertical  
móvil se puede variar al ir montando el eje vertical por medio de  
40 un manguito con tornillos de fijación. La regulación de distancia  
entre el rodillo inferior y superior se efectúa para poder traba -  
jar con distintos desarrollos de madejas. La regulación de unos re -  
sortes anclados en la pieza inferior móvil guiada del interior de  
la bancada permite regular la fuerza del rodillo inferior batidor .

45 El dispositivo de fricción interrumpe la transmisión del movi -  
miento de giro del rodillo superior, cuando la madeja está tensa  
entre los dos rodillos. Así pues, cuando el rodillo inferior está  
en la posición superior, el rodillo superior gira para que la ma -  
deja sea golpeada por todas partes .

- 30 551 123 OCT. 1954



50 El mismo movimiento de la pieza móvil ascendente determina el golpeado automático de las madejas, mediante los pomos terminales de una varilla horizontal adecuadamente soportada, que recibe el movimiento lateral que determina el golpeo de las madejas mediante los pomos, dispuestos siempre en la zona comprendida entre el rodillo superior y el inferior:

55 Un mando externo permite regular el número de golpes, y el paro de la máquina en posición de carga y descarga de las madejas, se consigue automáticamente. Asimismo, se puede regular el avance y retraso del paro de la máquina, para que se efectúe cuando el rodillo batidor está a la altura máxima.

60 En la hoja gráfica adjunta y a título de ejemplo, se representa un caso de realización práctica de la máquina para la abertura y batido de madejas textiles .

La fig. 1, muestra una vista en alzado frontal. La fig. 2, es una vista en corte vertical. La fig. 3, es una vista en perspectiva de la máquina reivindicada. La fig. 4, es el detalle del dispositivo de regulación de los golpes.

70 Siguiendo los dibujos, se advierte la bancada -1- que contiene los mecanismos, y de cuya plataforma superior -2- sobresale la columna -3- que, en su parte superior, lleva orientados perpendicularmente el rodillo horizontal fijo porta madejas -4- y el rodillo superior giratorio -5- horizontal y paralelo al rodillo inferior -6-. El rodillo inferior es el que permite la regulación de distancia entre los rodillos, según lo requiera la longitud de la madeja. Esta regulación se efectúa actuando en los tornillos -7-, con lo que se efectúa el desplazamiento del carro móvil -8- que lleva solidario el eje -9- del rodillo inferior loco -6-.

75 Las varillas verticales -10- paralelas y exteriores al rodillo que lleva el mecanismo para sacudir las madejas, están

80

28 OCT. 1961



- 4 -

unidas en su parte superior por la varilla -11- que lleva los extremos acodados con los pomos en sus extremos -12- con los que se golpea la madeja. La varilla -10- es accionada por las palancas horizontales -13-, que son accionadas a partir de la pieza móvil -14- guiada verticalmente en su recorrido por los vástagos verticales -15-.

En el interior de la bancada se aloja el motor -16-, de eje vertical -17- que hace girar un vis sin fin vertical que engrana con una corona -18- de plano vertical, cuyo eje -19- es de accionamiento, que presenta en su extremo la rueda dentada -20- que, mediante una transmisión por cadena -21-, acciona la rueda dentada -22- de la parte superior de la columna -3-, que es solidaria al eje -23- del rodillo superior giratorio -5-. Cerca de la rueda dentada está el dispositivo de regulación de la fricción -23'-. En el eje -19- se sitúa la leva -24- que mediante el brazo -24'- determina el movimiento alternativo de la pieza móvil -14-, que lleva el eje vertical -25-, en el que se monta el carro soporte del rodillo inferior -6-. Regulando la tensión de los resortes -26-, se regula la energía del rodillo batidor. Los resortes están dispuestos verticalmente, estando anclados por el extremo superior a la pieza -14- y por la inferior a un punto fijo de la base de la bancada; los tacos elásticos -27- atravesados por los vástagos -15-, con los amortiguadores en el descenso de la pieza móvil -14-.

Existe un mando exterior -28- regulador del número de golpes. Con el mando exterior se hace girar una rueda dentada -29- que enclava el trinquete -30-, que actúa sobre el eje vertical -31- que actúa sobre la leva -32- coaxial al eje de accionamiento de los manubrios.

Asimismo, con la misma rueda dentada -29-, se actúa sobre el trinquete -33- que actúa sobre la palanca -34- para conseguir

23 OCT.



el paro del rodillo batidor; precisamente cuando efectuado el número de golpes deseados, el citado rodillo está en la máxima altura .

115 Por la tuerca -35- se avanza o retrasa el paro.

Se fabricará la máquina para la abertura y batidor de madejas textiles, con los materiales apropiados a sus elementos componen -  
tes, pudiendo variar su forma, acabado y dimensiones, y cuantos  
detalles no alteren, cambien o modifiquen su esencialidad.

===== N O T A =====

Se reivindica:

120 1ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles ,  
caracterizada por una bancada, de la que sobresale la columna so -  
porte que lleva en su extremo superior los rodillos cilíndricos  
que sirven de soporte a las madejas. Uno de los rodillos superio -  
res dispuesto en el mismo plano vertical que el rodillo inferior ,  
125 es giratorio alrededor de su eje, para que la madeja sea golpeada  
por todas partes.

2ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles ,  
según reivindicación 1ª., caracterizada porqué el rodillo superior  
lleva, en su extremo correspondiente a la columna, una rueda denta -  
130 da que recibe el movimiento del eje horizontal interior a la ban -  
cada por una transmisión de cadena, y lleva asimismo un dispositi -  
vo regulador de la fricción, de forma que se interrumpe la trans -  
misión del movimiento giratorio cuando la madeja está dispuesta  
tensa entre los rodillos. El dispositivo a fricción está regulado  
135 de manera que permite el giro cuando la madeja no está extendida,  
y evita el movimiento cuando la madeja se sacude.

3ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles ,  
según reivindicaciones anteriores, caracterizada porqué, en el  
interior de la envolvente de la bancada, se dispone el motor de  
140 accionamiento cuyo eje vertical, mediante un sistema reductor de



tornillo vis sin fin y corona vertical, transmite el movimiento a un eje horizontal que lleva en su extremo opuesto una rueda dentada que lleva el piñón de entrada de la transmisión del movimiento al rodillo superior giratorio.

145 4ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porqué, en la zona media del eje horizontal coaxial con la corona, se dispone una leva que, mediante un eje vertical, determina el movimiento vertical de una pieza móvil guiada en unas columnas verticales que provoca el ascenso y descenso de la pieza móvil que lleva montado un eje vertical de extremo superior convenientemente guiado en un soporte fijo a la columna.

5ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porqué el eje vertical de movimiento vinculado al de la pieza móvil a la que se solidariza, lleva sujeto el eje soporte del rodillo horizontal inferior del aparato dispuesto en el mismo plano vertical que el rodillo giratorio superior. La posición del rodillo inferior sobre el eje vertical móvil, se puede variar, al ir montando el eje por medio de un manguito con tornillos de fijación. La regulación de distancia entre el rodillo inferior y superior se efectúa para poder trabajar con distintos desarrollos de madejas. La regulación de unos resortes anclados en la pieza móvil guiada del interior de la bancada, permite regular la fuerza del rodillo inferior batidor.

165 6ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles, según reivindicación 1ª., caracterizada por un dispositivo de fricción que interrumpe la transmisión del movimiento de giro del rodillo superior, cuando la madeja está tensa entre los dos rodillos. Así pues, cuando el rodillo inferior está en la posición su-

170

- 7 - 305511

28 OCT. 1964



perior, el rodillo superior gira para que la madeja sea golpeada por todas partes .

7ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porqué el mismo  
175 movimiento de la pieza móvil ascendente determina el golpeado automático de las madejas, mediante los pomos terminales de una varilla horizontal adecuadamente soportada, que recibe el movimiento lateral que determina el golpeo de las madejas mediante los pomos dispuestos siempre en la zona comprendida entre el ro-  
180 dillo superior y el inferior.

8ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles , según reivindicación 1ª y siguientes, caracterizada por un mando externo que permite regular el número de golpes, y el paro de la máquina en posición de carga y descarga de las madejas se consigue  
185 automáticamente. Asimismo se puede regular el avance y retraso del paro de la máquina para que se efectúe cuando el rodillo batidor está a la altura máxima.

9ª.- Una máquina para la abertura y batido de madejas textiles. Consta la presente memoria descriptiva de siete hojas foliadas ,  
190 escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Octubre de 1.964.

P. A.

M. LLORT

P. P.

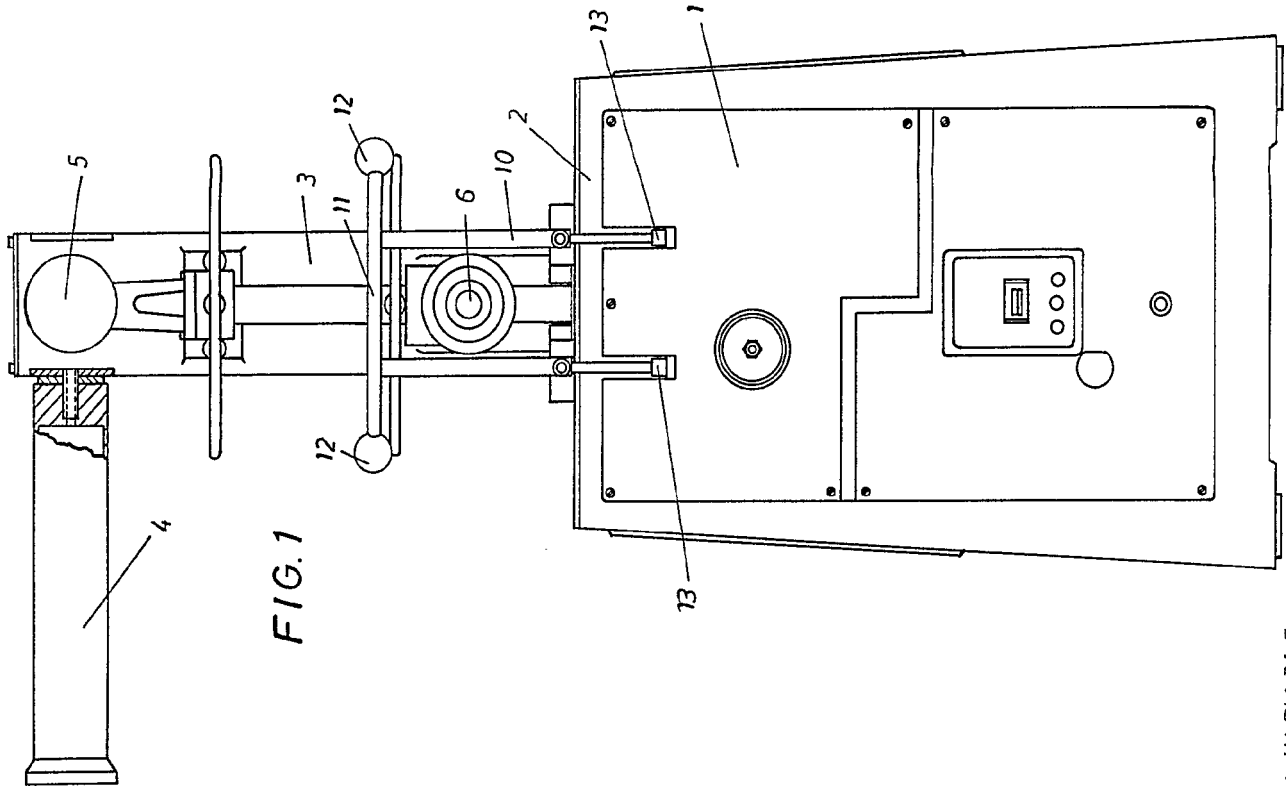


FIG. 1

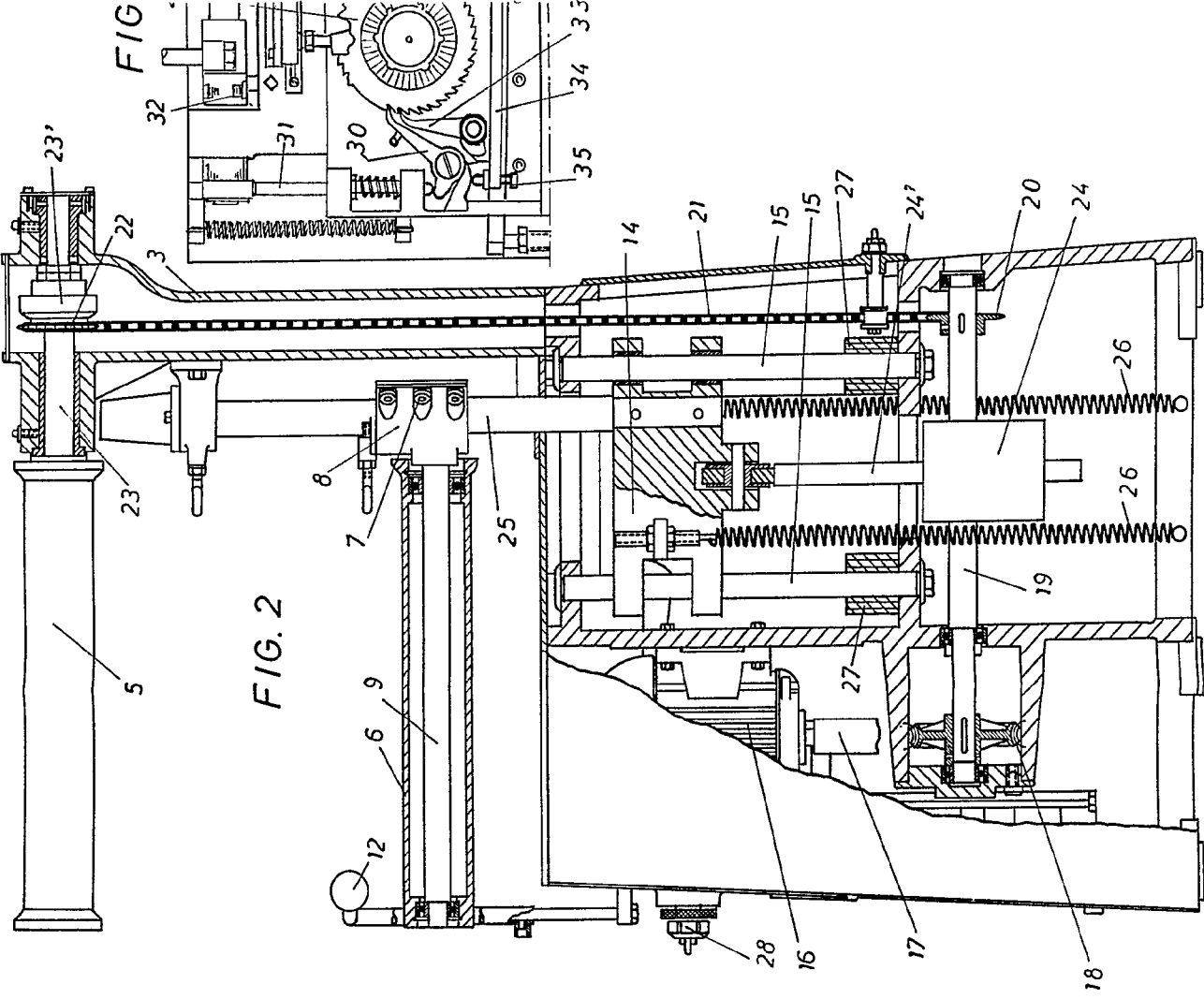
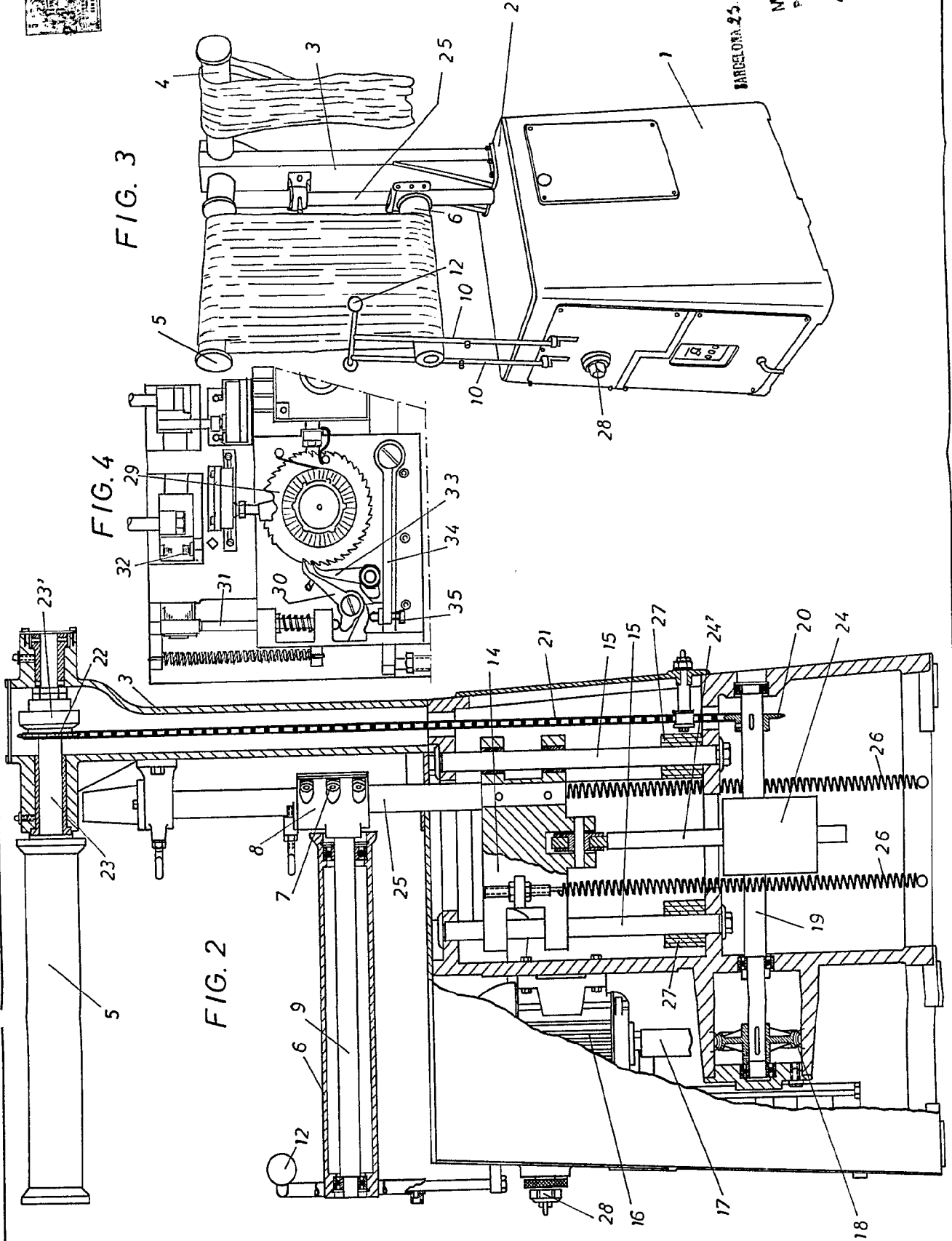


FIG. 2



30 5511

BARCELONA 25. : *Ortiz* DE 19. 24  
P. A.  
M. LLORI  
P. D. *Marina*



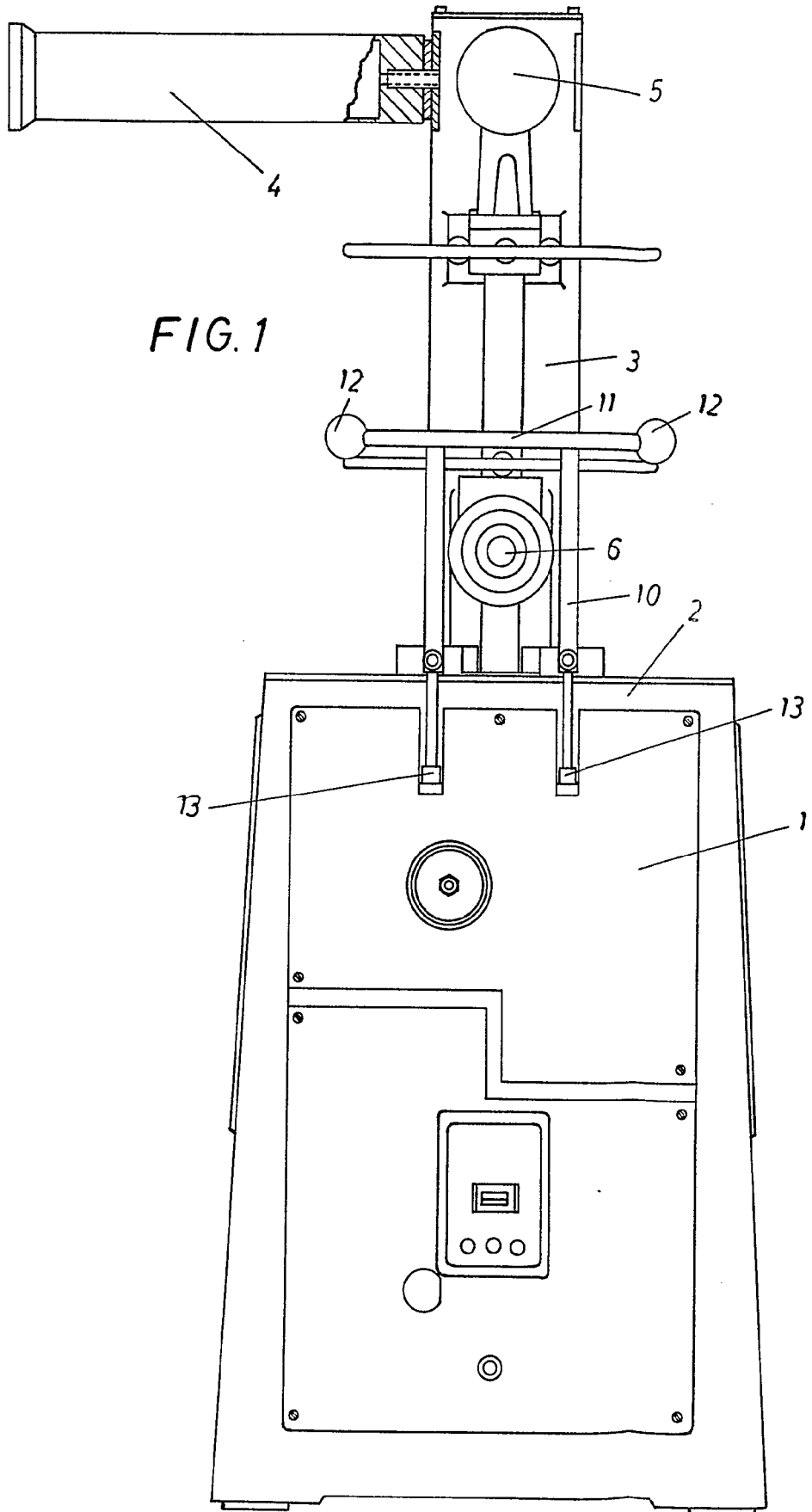


FIG. 1

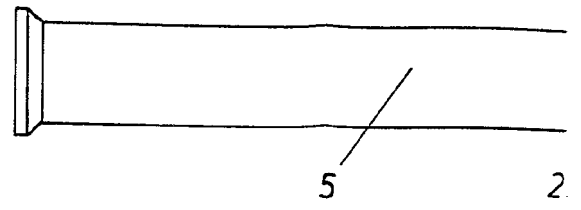
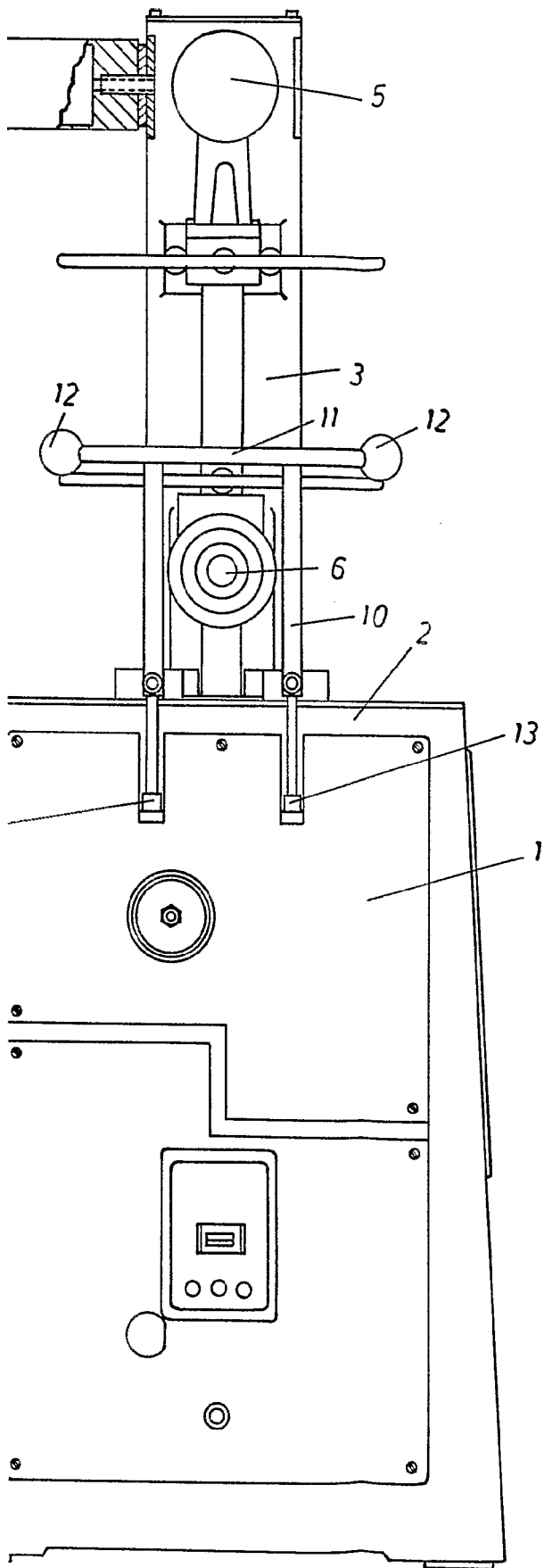
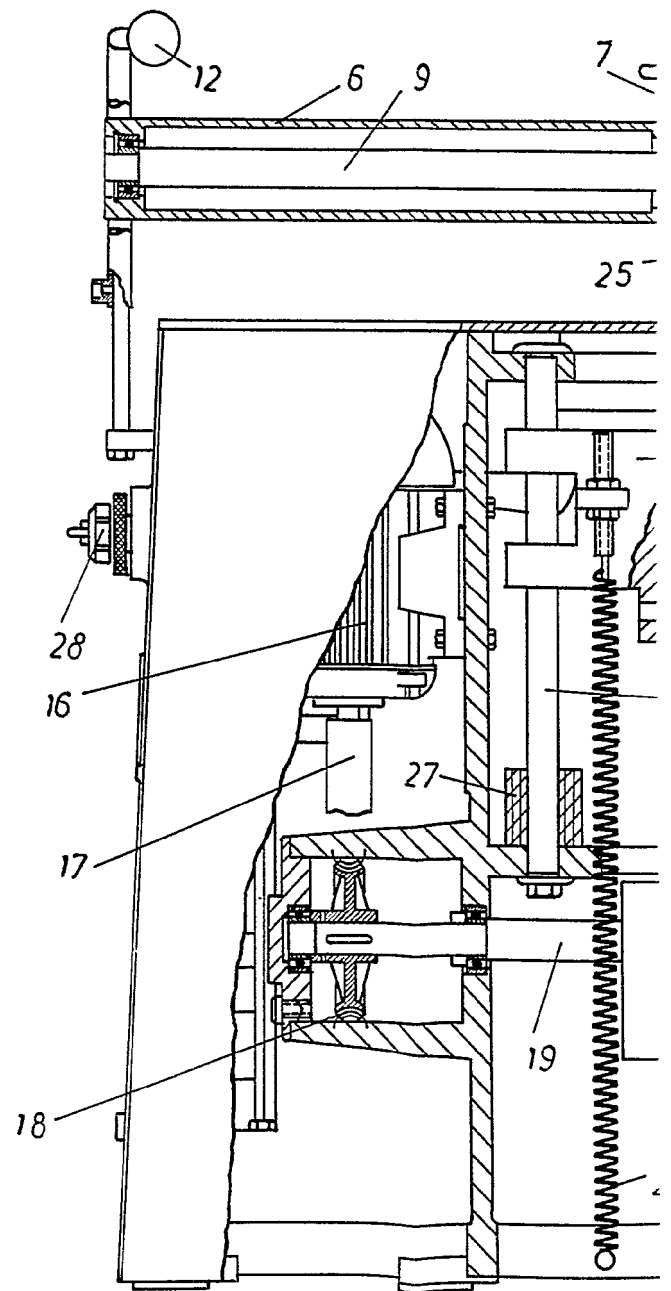
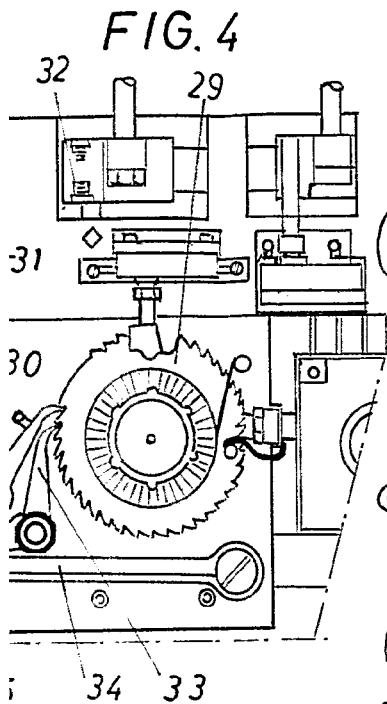


FIG. 2

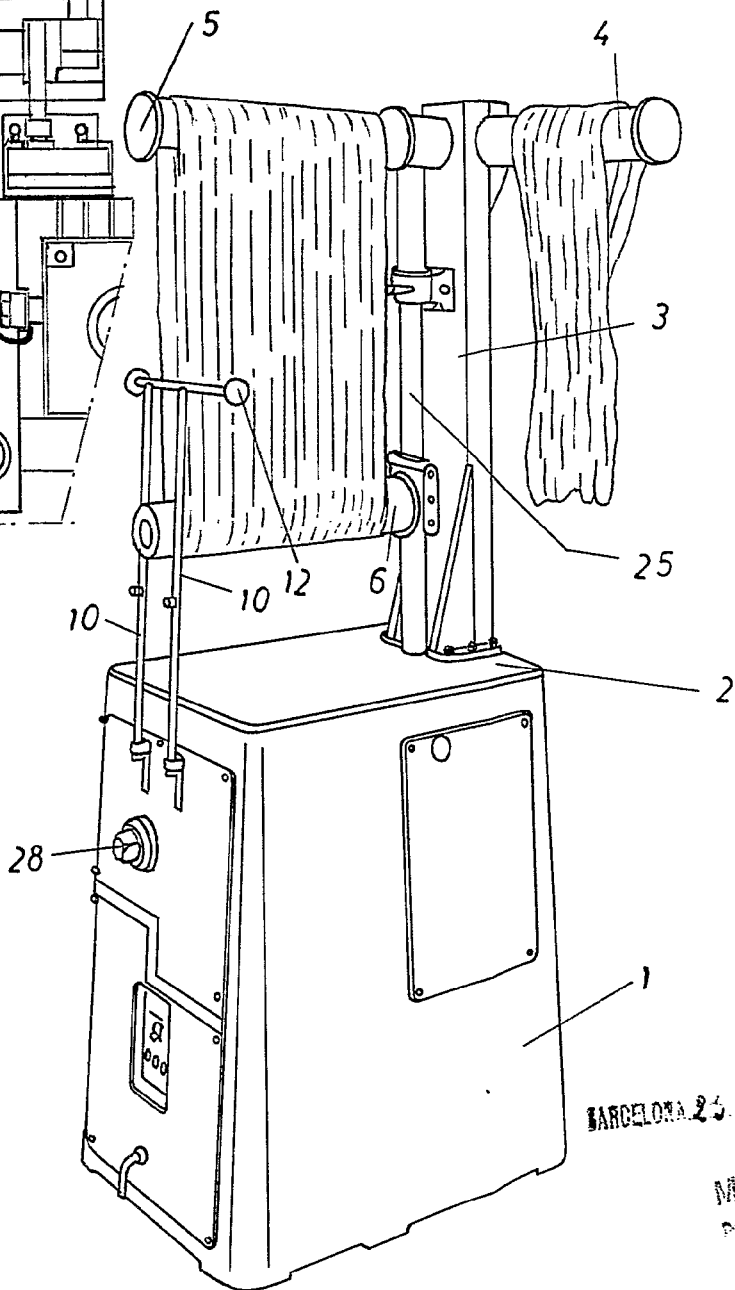




3'



**FIG. 3**



30 5511

BARCELONA 23. *Gotche* DE 19 74  
 P. A.  
 M: LLORE  
 D. D.  
*[Signature]*